



idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS
NIT 834000764-4

CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2025

El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, convoca a la Ciudadanía a participar en la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2025.

Dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la información y las políticas de gestión y desempeño incorporadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Para el Instituto es muy importante conocer la opinión de los ciudadanos y grupos de interés que impactan su gestión.

¿QUÉ ES EL PAAC?

Es el Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Ley 1474 de 2011 Art. 73, Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de Presidencia de la República Arts. 2.1.4.1, Circular externa No 100- 020/2021, Función Pública.

¿QUÉ ES RIESGO?

“Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones”. (Función Pública. Guía para la Administración del Riesgo. Bogotá. 2011).

¿QUÉ ES RIESGO DE CORRUPCIÓN?

Posibilidad que se da, por acción u omisión, utilizando el poder, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.



¿CUÁLES SON LOS COMPONENTES DEL PAAC?



¿DÓNDE ENCONTRAR EL PAAAC 2024

El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC del Instituto de Desarrollo de Arauca "IDEAR" lo puedes encontrar en la página Web en el siguiente enlace:

<https://idear.gov.co/plan-anticorrupcion-y-antencion-al-ciudadano/>

DENUNCIE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Si su queja o denuncia se refiere a posibles hechos de corrupción de servidores públicos del Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR, por favor lea la información que le presentamos a continuación.

¿QUÉ ES UNA DENUNCIA?

Es el relato que un ciudadano realiza, en cumplimiento de su deber de solidaridad, para enterar a las autoridades de la existencia de hechos irregulares, con el fin de activar los mecanismos de investigación y sanción.

¿QUIÉNES SON SERVIDORES PÚBLICOS?

El artículo 123 de la Constitución Política de Colombia establece que: "Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios". En el mismo artículo se reconoce la posibilidad de que algunos particulares desempeñen temporalmente funciones públicas.



idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS
NIT 834000764-4

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CORRUPCIÓN?

La corrupción se describe como el fenómeno que atenta contra la dignidad de una persona, grupo o nación, que se atribuye al servidor público que en el ejercicio de sus funciones obtiene un beneficio particular para él o para un tercero, por ejemplo: beneficios pecuniarios, políticos, o de posición social.

Se sugiere tener en cuenta los siguientes ítems al presentar su denuncia:

Presente una relación clara, detallada y precisa de los hechos de los cuales tiene conocimiento.

1. En lo posible, exprese cómo ocurrieron los hechos, dónde y cuándo.
2. Señale quién o quiénes lo hicieron, si es de su conocimiento.
3. Adjunte las evidencias que sustentan su relato, en caso de tenerlas-Suministre su nombre y dirección de residencia o teléfono para contactarlo en el evento de ser necesario o para mantenerlo informado del curso de su denuncia.
4. En el evento de preferir presentar la denuncia de forma anónima, asegúrese de que ésta amerite credibilidad y acompáñela de evidencias que permitan orientar la investigación.
5. Informe si los hechos han sido puestos en conocimiento de otra autoridad, indique cuál.

¿Cómo presentar su denuncia?

- ✓ A través del correo electrónico: atencionalcliente@idear.gov.co
- ✓ Radicando su denuncia por escrito en la sede de IDEAR: Calle 19 No.19-62
- ✓ Personalmente: A través de un PQRSD, en la sede de IDEAR: Calle 19 No. 19-62 Recepción.
- ✓ Tel: 8853178 – 8856782.

¡PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN ¡DEL PAAC 2025 ES MUY FÁCIL!

Por tal razón les invitamos a todos los funcionarios, contratistas y ciudadanía en general, para que realicen sus propuestas, sugerencias desde el lunes 09 de diciembre de 2024 hasta el



idear
OPORTUNIDADES PARA TODOS
NIT 834000764-4

próximo miércoles 15 de enero de 2025. Los interesados lo pueden realizar al correo: planeacion@idear.gov.co.

El documento final será publicado el día treinta (30) de enero de 2025.

Solo debes enviar tus aportes al correo planeacion@idear.gov.co, colocando en el asunto: **APORTE CONSTRUCCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC 2025.**

*Los aportes recibidos serán analizados por el equipo que construirá el PAAC 2025 y en esta instancia, el Instituto de Desarrollo de Arauca se reservará el derecho de incluirlos o no, siempre y cuando estén ajustados a los lineamientos de cada uno de los componentes.

**ESPERAMOS TUS APORTES ENTRE EL 09 DE
DICIEMBRE DE 2024 Y EL 15 DE ENERO DE 2025**

¡¡BIENVENIDOS!!